



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
ZAHARA
(Cádiz)**

DECRETO DE ALCALDIA

Visto el Decreto de Alcaldía n.º2022-0273 de fecha 17 de agosto de 2022 por el que se aprueban las bases de la convocatoria para la selección de un/a Peón de horticultura/jardinería y dos Peones de la construcción.

Examinadas las bases de la convocatoria en relación con la selección de personal referenciada, y de conformidad con el artículo 21.1 g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local,

HE RESUELTO:

PRIMERO.- Nombrar a las siguientes personas que formarán parte del Tribunal seleccionador para la selección de puestos de Peón de horticultura/jardinería y de Peón de la construcción.

Presidente: Dña. Isabel M. Cañete Rodríguez. Empleado del Ayuntamiento de Zahara

Secretario: D. Antonio José Palma Luna. Empleado del Ayuntamiento de Zahara

Vocales:

D. Juan A. Sarmiento Atienza
Dña. Gema Colunga Valle
Dña. Josefa I. Calle Gómez

SEGUNDO.- Citar a los miembros del Tribunal y a los/as candidatos/as a los puestos para el día 1 de septiembre de 2022, a las 13:00 horas, en la sede del Ayuntamiento de Zahara, para la constitución del órgano y al objeto de realizar la entrevista personal y valorar las solicitudes presentadas por los/as candidatos/as.

TERCERO.- Dar cuenta al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.

Documento firmado electrónicamente

